



ORIENTACIÓN DE PROPUESTAS

ADiestramiento para personal docente y no docente relacionado a la preparación y
respuesta ante una emergencia

DEPR-UAF-22-007

17 DE MARZO DE 2023

Vía Microsoft Teams

Recursos:

- Sr. César O. González Cordero, Supervisor de Seguridad
- Lcda. Flory Mar De Jesús Aponte, Ayudante Especial del Secretario I



Introducción

- ❑ Tras las diferentes emergencias que han surgido en Puerto Rico, el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) ha identificado la necesidad de que el personal escolar a cargo de establecer los protocolos de emergencia, según el plan de emergencia de las escuelas y dependencias de la Agencia, sean adiestrados en como estar preparados para responder ante cualquier evento que ocurra. Esto ayudará en la preparación y procesos de respuesta efectivos siguiendo el Sistema de Comando de Incidentes (conocido por sus siglas en inglés como ICS) el cual es utilizado por las agencias de seguridad del gobierno estatal y federal.
- ❑ Para cumplir con este propósito a la Oficina del Comisionado de Seguridad del DEPR se le ha aprobado el plan de trabajo “Adiestramiento para estudiantes, personal escolar y de la agencia relacionado a la preparación y respuesta ante una emergencia, el cual será sufragado con Fondos Elementary and Secondary School Emergency Relief Fund (ESSER III) (CRRSA).
- ❑ Con estos adiestramientos se estarán impactando los protocolos de emergencia de 885 facilidades entre escuelas y dependencias del DEPR a través de toda la isla, con grupos de 25 participantes (personal docente/no docente) para un total de 22,125 personas impactadas.



Objetivo

- El objetivo de esta solicitud de propuesta (RFP, por sus siglas en inglés) es seleccionar uno o más proponentes para que brinden los servicios solicitados en esta RFP. La entidad o entidades seleccionadas deberán contar con la capacidad de proveer todos los temas solicitados en esta convocatoria.

Servicios profesionales solicitados



Servicios profesionales solicitados

- ❑ Se solicitan propuestas para el ofrecimiento de adiestramientos en conceptos de manejo de emergencias que garanticen que las escuelas y dependencias puedan responder ante una emergencia de manera independiente en lo que las autoridades de ley y orden pueden llegar a la escena. Los conceptos que se estarán cubriendo son:

TEMA DEL ADIESTRAMIENTO	REQUERIMIENTOS	REQUISITOS DEL RECURSO A OFRECER EL TALLER
<p>1. Conceptos de manejo de emergencias</p>	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Los participantes deberán aprender cuales son las fases de manejo de emergencias y como estas se deben aplicar en las operaciones diarias de una escuela. (Mitigación, Preparación, Respuesta y Recuperación).</p>	<p>Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo.</p> <p>La entidad o el recurso debe poseer una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de planes de manejo de emergencias y estar certificado como manejador de Emergencias de una Organización Internacional reconocida.</p> <p>Debe poseer mínimo los siguientes cursos aprobados por FEMA, ICS,001,100,200,300,400,701,235, 120, 230,240 y 241.</p>



Servicios profesionales solicitados (cont.)

TEMA DEL ADIESTRAMIENTO	REQUERIMIENTOS	REQUISITOS DEL RECURSO A OFRECER EL TALLER
<p>2. Certificación en el Sistema de Comando de Incidentes (ICS)</p>	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Los participantes deberán aprender a establecer una estructura organizacional para poder responder durante una emergencia, cuáles son los deberes de cada posición y a como ejecutar para un trabajo en equipo efectivo.</p>	<p>Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo.</p> <p>La entidad o el recurso debe poseer una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de planes de manejo de emergencias y estar certificado como manejador de Emergencias de una Organización Internacional reconocida.</p> <p>Debe poseer mínimo los siguientes cursos aprobados por FEMA, ICS,001,100,200,300,400,701,235, 120, 230,240 y 241.</p>
<p>3. Métodos de Identificación de riesgos</p>	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Los participantes deberán aprender a reconocer y clasificar todo tipo de riesgo para poder tomar medidas ante estos como parte del proceso de preparación.</p>	<p>Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo.</p> <p>La entidad o el recurso debe poseer una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de planes de manejo de emergencias y estar certificado como manejador de Emergencias de una Organización Internacional reconocida.</p> <p>Debe poseer mínimo los siguientes cursos aprobados por FEMA, ICS,001,100,200,300,400,701,235, 120, 230,240 y 241.</p>



Servicios profesionales solicitados (cont.)

TEMA DEL ADIESTRAMIENTO	REQUERIMIENTOS	REQUISITOS DEL RECURSO A OFRECER EL TALLER
4. Manejo de protocolos del COVID 19	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Participantes deberán aprender a establecer protocolos para el manejo de casos positivos de Covid y la aplicación de las ordenes ejecutivas y administrativas relacionadas a este tema.</p>	<p>Contar con experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo.</p>
5. Como realizar área de aislamiento para casos de COVID 19	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Participantes deberán aprender a identificar las áreas adecuadas para trabajar el proceso de aislamiento, que debe tener esa área, el equipo necesario para trabajar con ese posible contagiado entre otros.</p>	<p>Contar con experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo.</p>
6. Desinfección de áreas ante casos positivos de COVID 19	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Participantes deberán aprender a Implementar la desinfección de áreas que tuvieron contagios, como realizar la limpieza de áreas utilizadas, que líquidos son los autorizados para llevar estos procesos entre otros.</p>	<p>Contar con experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo.</p>



Servicios profesionales solicitados (cont.)

TEMA DEL ADIESTRAMIENTO	REQUERIMIENTOS	REQUISITOS DEL RECURSO A OFRECER EL TALLER
7. Conceptos de resucitación cardiopulmonar (CPR) y de primeros auxilios certificado por Cruz Roja	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Al final del curso debe entregar un certificado autorizado por la Cruz Roja Americana que certifique que cada empleado cumplió con los adiestramientos de CPR, AED y primeros auxilios con vigencia de 2 años mínimo.</p> <p>Incluir un Kit de protección personal para cada participante.</p>	<p>Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema y debe poseer la certificación de la Cruz Roja Americana.</p>
8. Procedimientos de estabilización inmediata de una escena	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Los participantes deberán aprender a estabilizar un incidente acabado de ocurrir, como asegurar una escena, que recursos se requieren y que información necesitan para canalizar la emergencia al 911. Cada participante debe conocer que tarea tiene según el sistema de comando de incidentes (ICS).</p>	<p>Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo.</p> <p>La entidad o el recurso debe poseer una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de planes de manejo de emergencias y estar certificado como manejador de Emergencias de una Organización Internacional reconocida.</p> <p>Debe poseer mínimo los siguientes cursos aprobados por FEMA, ICS,001,100,200,300,400,701,235, 120, 230,240 y 241.</p>



Servicios profesionales solicitados (cont.)

TEMA DEL ADIESTRAMIENTO	REQUERIMIENTOS	REQUISITOS DEL RECURSO A OFRECER EL TALLER
<p>9. Conceptos de búsqueda y rescate</p>	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Los participantes deberán aprender cómo realizar un análisis de riesgo de una estructura, cuando es seguro entrar, como realizar una entrada a un área afectada, como realizar un rescate y como estabilizar una estructura de acuerdo con las distintas emergencias.</p>	<p>Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo.</p> <p>La entidad o el recurso debe poseer una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de planes de manejo de emergencias y estar certificado como manejador de Emergencias de una Organización Internacional reconocida.</p> <p>Debe poseer mínimo los siguientes cursos aprobados por FEMA, ICS,001,100,200,300,400,701,235, 120, 230,240 y 241.</p>
<p>10. Clasificación de víctimas utilizando sistema de “Start Triage”.</p>	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Los participantes deberán aprende a clasificar las víctimas de un incidente de acuerdo con la condición de que presenta para poder estabilizar y rescatar de acuerdo con la probabilidad de vida.</p>	<p>Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo.</p> <p>La entidad o el recurso debe poseer una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de planes de manejo de emergencias y estar certificado como manejador de Emergencias de una Organización Internacional reconocida.</p> <p>Debe poseer mínimo los siguientes cursos aprobados por FEMA, ICS,001,100,200,300,400,701,235, 120, 230,240 y 241.</p> <p>El curso de Triage debe ser desarrollado por un médico especialista en emergencias y poseer certificación en Manejo de Desastres de un colegio especializado en estas materias.</p>



Servicios profesionales solicitados (cont.)

TEMA DEL ADIESTRAMIENTO	REQUERIMIENTOS	REQUISITOS DEL RECURSO A OFRECER EL TALLER
11. Realización de desalojos	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Los participantes deberán aprender a como establecer las rutas de desalojo, como realizarlo de forma segura y en cumplimiento a las guías federales establecidas (HSEEP) para estos propósitos.</p>	<p>Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema y debe poseer las certificaciones (si aplica al tema a ofrecer) que le permitan brindar el mismo. La entidad o el recurso debe poseer una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de planes de manejo de emergencias y estar certificado como manejador de Emergencias de una Organización Internacional reconocida. Debe poseer mínimo los siguientes cursos aprobados por FEMA, ICS,001,100,200,300,400,701,235, 120, 230,240 y 241.</p>
12. Manejo del desfibrilador instalado por cruz roja en las escuelas certificadas	<p>Presencial</p> <p>Objetivo: Los participantes deberán aprender a cómo utilizar de forma correcta los desfibriladores automáticos. Se requiere una certificación por participante de este curso.</p>	<p>Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema y debe contar con certificación de la Cruz Roja Americana.</p>



Servicios profesionales solicitados (cont.)

- Al finalizar todos los talleres; la(s) entidad(es) deberá(n) proveer un simulacro en donde los participantes puedan implementar todos los conceptos aprendidos en los talleres. El objetivo es poner en práctica todos conceptos aprendidos mediante la simulación de un evento de emergencia en la misma escuela o dependencia.
- Todos los adiestramientos deben incluir ejercicios prácticos para los participantes.
- El contratista deberá entregar al final del curso una carpeta donde incluya todo lo discutido en cada curso prestado y que incluya una pre y posprueba donde el participante demuestre sus conocimientos.
- El contratista deberá facilitar el material escrito que será utilizado por cada participante que incluya contenido y/o materiales que se utilizarán en todos los adiestramientos, así como recomendaciones y protocolos para cada respuesta en eventos de emergencias.
- Se podrán tomar más de un tema por día en una disponibilidad del personal de 6 horas máximo-diarias. La coordinación final de los adiestramientos y la convocatoria de los participantes se establecerá en conjunto con la Oficina del Comisionado de Seguridad del DEPR.

Información general de la solicitud de propuesta



Información general de la solicitud de propuesta

1. Proponentes elegibles

- Son elegibles las entidades autorizadas a hacer negocios en Puerto Rico con al menos cinco años de experiencia ofreciendo servicios similares a los solicitados.

- La entidad además deberá contar con personal cualificado para brindar los servicios. El personal a brindar los talleres y ejercicios prácticos debe poseer una educación mínima de Bachillerato y garantizar que puede prestar todos los talleres y al final realizará un simulacro para poner en práctica los conceptos aprendidos. La entidad debe poseer certificación emitida por el Departamento de Homeland Security para realizar simulacros. Deberá presentar evidencia sobre proyectos anteriores llevados a cabo. Las compañías interesadas deben garantizar que poseen el personal para cubrir todos los temas requeridos sin necesidad de crear alianzas.



Información general de la solicitud de propuesta (Cont.)

- El personal a brindar los talleres y ejercicios prácticos debe contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el tema que vaya a brindar el adiestramiento y debe poseer las certificaciones (si aplica) que le permitan brindar el mismo. De igual forma la entidad o el personal que brindará los talleres 1,2,3,8,9,10,11 (indicados en la RFP) y el simulacro deben poseer experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de planes de manejo de emergencias y estar certificado como manejador de emergencias de una organización internacional reconocida.
- Se requiere además que la entidad este registrada en Registro Único de Profesionales (RUP) de la Administración de Servicios Generales (ASG) o presentar evidencia de que se encuentra en proceso de estarlo. (<https://registros.asg.pr.gov/Login>).
- La entidad además no debe estar involucrada o estar relacionada de ninguna manera con ninguna organización o individuo que haya sido procesado por cualquier delito potencial o encontrado culpable de cometer algún delito contra el gobierno de Puerto Rico y/o sus agencias relacionadas.



Calendario de proceso competitivo y preguntas de proponente



Calendario de proceso competitivo y preguntas de proponentes

EVENTO	FECHA
Publicación del aviso en el Registro Único de Subastas	15 de marzo de 2023
Publicación de solicitud de propuestas	16 de marzo de 2023
Reunión de orientación	17 de marzo de 2023
Fecha límite para someter preguntas	29 de marzo de 2023
Fecha límite para someter propuestas	13 de abril de 2023



Calendario de proceso competitivo y preguntas de proponentes (Cont.)

1. Preguntas sobre la solicitud de propuesta

- Las solicitudes de aclaraciones y preguntas con esta solicitud de propuestas deben enviarse por correo electrónico a ayuda_propuesta@de.pr.gov a más tardar de la fecha límite establecida en el calendario de esta solicitud de propuesta. Dicho correo electrónico deberá contener en el asunto (*Subject*) la siguiente información: número de la solicitud de propuesta y nombre del proponente. El correo electrónico deberá contener los datos de contacto del proponente interesado.

- Las respuestas a las preguntas enviadas se publicarán en la página web del DEPR en <https://www.de.pr.gov/oaf/rfp/> bajo esta convocatoria. Las preguntas específicas relacionadas con esta solicitud de propuesta; recibidas después de la fecha límite no podrán ser respondidas, excepto a discreción del Departamento.



Calendario de proceso competitivo y preguntas de proponentes (Cont.)

- Durante el período de la propuesta competitiva, las preguntas generales y / o las solicitudes generales de información o aclaración sobre esta solicitud de propuesta deben ser por escrito y enviarse por correo electrónico a ayuda_propuesta@de.pr.gov.

- Las respuestas o aclaraciones orales hechas por cualquier empleado del DEPR no serán vinculantes para el Departamento.



Calendario de proceso competitivo y preguntas de proponentes (Cont.)

2. Enmiendas a la solicitud de propuesta

- Los proponentes son responsables de obtener cualquier enmienda aplicable a esta la solicitud de propuesta; ya sea a través de actualizaciones en la página web <https://www.de.pr.gov/oaf/rfp/> o comunicándose con el DEPR a través del correo electrónico ayuda_propuesta@de.pr.gov.

3. Reunión de orientación

- La reunión de orientación sobre esta convocatoria se realizará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams el 2 de marzo, a las 10:00 a. m. Para participar de la reunión, deberá conectarse a la plataforma Teams mediante el siguiente enlace: <https://bit.ly/3xfGI58> o llamando al 787 291 9294 e identificándose con el código de la reunión 652 788 239#.

Términos generales y condiciones



Términos generales y condiciones

1. Seguros

- Para la firma del contrato el proveedor debe contar con seguros de responsabilidad civil, responsabilidad comercial general Seguro comprensivo de responsabilidad pública general con cubierta con límites de \$500,000.00 por ocurrencia y de \$1,000,000.00 en agregado y daños a la propiedad, que cubra las instalaciones del DEPR donde se realicen los servicios. Las pólizas deben incluir al Departamento de Educación como parte adicional asegurada.

- También se requerirá el seguro de responsabilidad patronal contra accidentes de trabajo (Fondo del Seguro del Estado).



Términos generales y condiciones (Cont.)

2. Formalización del contrato

- ❑ El contrato se formalizará con el(los) proponente(s) cuya propuesta cumpla con las exigencias establecidas en esta solicitud de propuesta. El contenido de la propuesta seleccionada, junto con esta solicitud de propuesta, y cualquier pregunta y respuesta formal proporcionada durante el proceso de propuesta, puede incorporarse en el contrato final a discreción del DEPR.
- ❑ Como parte del contrato a otorgarse se incluirán una serie de cláusulas de carácter mandatorio. El lenguaje de dichas cláusulas no será sujetas a modificación o negociación, salvo en circunstancias que, por ley o reglamento, apliquen de forma distinta. Refiérase a la solicitud de propuesta para mas detalle sobre las cláusulas a incluirse en los contratos.



Términos generales y condiciones (cont.)

3. Termino del contrato

- Como resultado de esta solicitud de propuesta, el DEPR tiene la intención de otorgar un contrato con duración hasta el **30 de agosto de 2023** (sin embargo, podrá ser renovado o extendida su vigencia sujeta a la vigencia del plan de trabajo y disponibilidad de fondos.

- Todo pago se realizará mediante método de reembolso o sea por servicios prestados debidamente certificado por el DEPR.

Formato de propuesta y requisitos de presentación



Preparación de la propuesta

- ❑ Las propuestas deben prepararse de conformidad con todas las instrucciones, guías, condiciones y requisitos establecidos en esta RFP. Se espera que los proponentes examinen todos los documentos y requisitos (explícitos e implícitos) en su totalidad y respondan a ellos de manera completa y precisa. El incumplimiento de cualquier condición de la RFP será totalmente a riesgo del Proponente y puede hacer que la propuesta sea considerada como que no responsiva a lo solicitado.
- ❑ El proceso de RFP es solo para beneficio del DEPR y tiene como objetivo proporcionar al DEPR la información necesaria para respaldar la evaluación y selección de los elementos requeridos. Todas las decisiones con respecto al nivel de cumplimiento, evaluación, términos y condiciones de una propuesta en particular se tomarán únicamente para favorecer al DEPR.
- ❑ Cada Proponente será responsable de todos los costos asociados con la preparación y entrega de la propuesta del Proponente y, en ninguna circunstancia, tendrá derecho a cobrar al Departamento los gastos de preparación o entrega de la propuesta (incluso en la situación en que la RFP sea cancelado).



Instrucciones generales de formato de la propuesta

- a. No se aceptarán enmiendas al documento de la propuesta, ni sustituir o añadir páginas a la propuesta luego de sometida. Los proponentes deben verificar cuidadosamente los documentos antes de someterlos oficialmente.
- b. La propuesta deberá cumplir con todas las partes incluidas en esta convocatoria. Todas las secciones deben estar tituladas.
- c. La portada de la propuesta deberá estar firmada.
- d. Los apéndices deben ser incluidos en el lugar y de la forma que establece el formulario de solicitud. Tenga especial cuidado de incluir todos los apéndices. Evite incluir apéndices que no hayan sido expresamente solicitados, como por ejemplo cartas de recomendación, copias de reconocimientos, formularios del estudio de necesidades y fotos, entre otros.
- e. En la eventualidad que se descubra un plagio, el DEPR tiene derecho a remover la solicitud o propuesta y la misma no será considerada para evaluación.



Instrucciones generales de formato de la propuesta (Cont.)

f. Toda propuesta presentada deberá seguir el siguiente formato:

FORMATO	
Redacción	La propuesta debe estar escrita en computadora.
Número de Copias	Cada proveedor debe someter la propuesta en original y tres (3) copias. Además, debe entregar la misma en formato digital en un dispositivo USB (pen drive). En el caso de las copias debe tomar en cuenta las instrucciones sobre los apéndices que solo deben ser incluidos en la propuesta original y en el dispositivo USB (pen drive).
Papel	Tamaño 8.5" x 11" blanco, incluyendo las tablas y la portada.
Impresión	Por un solo lado del papel a doble espacio, las tablas pueden ser a espacio sencillo.
Tipo de letra ("Font") recomendada	Arial o Times New Roman 12 puntos a doble espacio.
Paginación	Todas las páginas en la narrativa deberán estar numeradas.
Apéndices	Incluir sólo los apéndices solicitados. Todos deberán estar separados y titulados. En el mismo orden en que se mencionan en la propuesta.
Identificación de secciones	Todas las secciones en la narrativa deberán estar tituladas.
Forma de encuadernación	La propuesta no debe ser encuadernada. Se debe entregar la misma con un sujetador (binder clip).

Contenido de la propuesta



Contenido de la propuesta

- El proponente desarrollará una propuesta en la cual deberá detallar las actividades que llevará a cabo para el logro de los objetivos establecidos, el calendario de trabajo y las personas responsables de llevar a cabo las actividades.

a. Portada

- Proponentes deberán utilizar el formato de portada provisto en la sección de apéndices de esta solicitud de propuesta.

b. Resumen ejecutivo

- En esta sección de manera resumida debe resaltar los aspectos significativos de la propuesta presentada. A manera de resumen, debe atender los siguientes aspectos:
 - i. Presentación general y/o discusión de los servicios propuestos y cómo puede cumplirlos.
 - ii. Presentar una descripción general de la organización, estructura organizacional y su trayectoria, experiencia y cualificaciones de su personal para llevar a cabo estos servicios.
 - iii. Experiencias en la prestación de servicios similares.



Contenido de la propuesta (Cont.)

c. Perfil del Proponente y Experiencia

Debe incluir un narrativo con la siguiente información:

- i. Proveer información de contexto (background) de la entidad la cual puede indicar años proveyendo servicios, número de empleados, información histórica, la misión, áreas servidas, proyectos particulares, etc.
- ii. Explique la experiencia de la entidad proveyendo adiestramientos de manejos de emergencia similares a los solicitados en esta solicitud de propuesta. En la experiencia debe incluir detalles de la naturaleza exacta de los servicios provistos y resultados.
- iii. Indique como las experiencias de la entidad en otros proyectos similares garantizan el que se brinde de manera exitosa los servicios solicitados.



Contenido de la propuesta (Cont.)

d. Equipo de Trabajo

En esta sección incluir en un narrativo lo siguiente:

- i. Demostrar que cuenta con el personal necesario con el conocimiento y la habilidad para proveer los servicios descritos en esta RFP.
- ii. Proporcionar una descripción del personal que compone el equipo de trabajo, sus miembros y estructura organizacional junto con un organigrama que identifique a las personas claves que serán asignadas para realizar los servicios requeridos por esta RFP. En el caso de contemplar personal que no haya sido contratado, deberá incluir una descripción de los trabajos y responsabilidades que llevará a cabo.
- iii. Indicar cómo durante el transcurso del contrato; se asegurará de que el personal asignado cuente con la experiencia y preparación necesaria.



Contenido de la propuesta (cont.)

e. Plan de servicio

- Proveer un narrativo del plan de servicio en el que describan lo siguiente:
 - i. Describir en detalle como cumplirá con cada uno de los servicios solicitados en esta RFP. Incluir en dicha descripción cómo se ofrecerá el servicio y que incluye (Ej. materiales que se ofrecen etc.).
 - i. Describir el método de evaluación para medir la efectividad de los servicios y los resultados que espera lograr. En el mismo, se deberá identificar el método, las estrategias y las herramientas que permitirán realizar una medición de la efectividad de los servicios provistos.
 - ii. Presenten un calendario para proveer temas solicitados en toda la isla y una agenda sugerida para atender los temas.
 - iii. Provea información de la capacidad de la entidad y su personal para proveer todos los temas solicitados.
- La determinación final de las fechas y días serán establecidas por el Supervisor de Seguridad de la Oficina del Comisionado de Seguridad y Manejo de Emergencias del DEPR y serán discutidas antes de la firma del contrato con el(los) proponente(s) seleccionado(s).



Contenido de la propuesta (cont.)

f. Costo del Proyecto

- Proveer un narrativo del presupuesto del proyecto (estableciendo los estimados y supuestos correspondientes) y detallar los costos de los servicios utilizando el formato provisto.
- Como parte del proceso de negociación el DEPR podrá solicitar cambios al presupuesto según lo entienda necesario.
- Los costos por presentarse deben cumplir con los criterios de razonabilidad, necesidad, permisibilidad y atribuibles al fondo federal que sufragara las actividades. (2 CFR 200.403-200.405)



Documentos adicionales para proveer

Apéndice 1: Curriculum vitae o Resumé de los recursos – Obligatorio

Apéndice 2: Requisitos de elegibilidad – Obligatorio

Apéndice 3: Certificación general– Obligatorio

Apéndice 4: Certificación de no plagio– Obligatorio

Apéndice 5: Información sobre incorporadores

Apéndice 6: Información básica del proponente necesario para procesos contractuales

Apéndice 7: Byrd Anti-Lobbying Amendment Certification



Documentos adicionales para proveer

Apéndice 8: Certificación de ausencia de conflicto de interés – Obligatorio

Apéndice 9: Certificación sobre divulgación de conflicto de interés– Obligatorio

Apéndice 10: Certificación de no colusión, Certificación de buen estado del proponente, denegación limitada de participación, suspensión o estado de inhabilitación y asuntos legales y Juramento– Obligatorio

Apéndice 11: Carta de Intención

Apéndice 12: Registro Único de Proveedores Servicios Profesionales (RUPSP) de la Administración de Servicios Generales (ASG) – Obligatorio

Apéndice 13: Listado de contratos vigentes con el DEPR

Apéndice 14: Evidencia de solidez financiera – Obligatorio

Criterios de evaluación y selección del proveedor de servicios



Criterios de evaluación y selección del proveedor de servicios

☐ En esta sección describe de manera general la evaluación y el proceso de selección que el DEPR pretende seguir con respecto a esta solicitud de propuesta.

1. Comité de evaluación

- Se nombrará un Comité de Evaluación, los miembros del Comité de Evaluación pueden ser asistidos por un equipo de asesores técnicos y otros recursos que estos consideren útiles y apropiados.
- En el caso de la evaluación de solidez financiera la misma será realizada por un contador.

2. Criterio de evaluación y selección de proponente

Las propuestas que sean recibidas dentro de la fecha y hora establecida pasarán por el proceso descrito a continuación:



Criterios de evaluación y selección del proveedor de servicios (cont.)

a. Cernimiento

Se realizará un proceso de cernimiento a cada propuesta entregada para determinar si cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- i. la entidad es elegible;
- ii. incluye todas las partes del formulario de la propuesta requeridos para evaluación.

- Las propuestas que no cumplan con los criterios de cernimiento serán descalificadas y no pasarán a proceso de evaluación.**
- No serán consideradas las propuestas incompletas o que no cumplan con las instrucciones emitidas. La propuesta será evaluada siguiendo los criterios establecidos por el DEPR en la convocatoria, la viabilidad y la calidad de lo propuesto.



Crterios de evaluaci3n y selecci3n del proveedor de servicios (cont.)

b. Criterio de evaluaci3n

Luego del proceso de cernimiento se llevar3 a cabo un proceso de evaluaci3n. El mismo se basar3 en los siguientes criterios:

TIPO DE EVALUACI3N	CRITERIO DE EVALUACI3N	PESO
Evaluaci3n T3cnica	Experiencia del proponente y del equipo de trabajo	35%
	Plan de servicio propuesto	45%
	Presupuesto	20%
TOTAL		100%
Capacidad Financiera	Solidez Financiera	100%
TOTAL		100%



Crterios de evaluaci3n y selecci3n del proveedor de servicios

- En el caso de la evaluaci3n t3cnica los evaluadores se reunir3n para discutir la evaluaci3n de cada una de las propuestas para llegar a un consenso. El consenso se documentar3 en la r3brica de evaluaci3n preparada para este proceso.
- La evaluaci3n de solidez financiera se utilizar3 una r3brica para estos procesos. Se estar3n evaluando los siguientes “ratios” financieros: “current ratio”, “quick ratio”, “debt to equity ratio”, “shareholder equity ratio”, “return on shareholder equity ratio”, “short-term debt coverage ratio” y “working capital coverage”.
- Se evaluar3 la solidez financiera de cada proponente a base de la informaci3n financiera que provea (los estados financieros y/o la planilla). Sin embargo, los proponentes deben considerar que, de proveer la planilla en vez de un estado financiero como el solicitado, el DEPR calcular3 su puntuaci3n para todos los “ratios” financieros, excepto por el de “short term debt coverage ratio”. Esto se debe a que este “ratio” requiere de informaci3n del flujo de caja de la empresa correspondiente a operaciones (el “cash flow from operations”), el cual no se presenta en la planilla. En estos casos, no se asignar3n puntos a este “ratio” (se quedar3 en cero). La 3nica alternativa que tendr3 el proponente para evitar esto es la de someter los estados financieros en l3nea con lo solicitado en esta RFP. No se aceptar3 ninguna otra alternativa.



Criterios de evaluación y selección del proveedor de servicios

- ❑ Cada propuesta será evaluada de acuerdo con los criterios establecidos por el DEPR. Solo las propuestas que obtengan como mínimo un 60% en la solidez financiera cualificarán para evaluación técnica.
- ❑ Se seleccionará la propuesta que obtenga el porcentaje más alto en la evaluación técnica, con un mínimo del 80% en la misma. El DEPR se reserva el derecho de reducir este porcentaje en la medida que entienda que el hacerlo amplía la cantidad de propuestas, cuyos otros aspectos de evaluación (fuera del aspecto de solidez financiera) resulten en beneficio de los mejores intereses de la Agencia. El DEPR además se reserva el derecho de seleccionar a más de un proponente de determinarse que es necesario y conveniente dicha selección para cumplir con los trabajos en el término establecido.
- ❑ El DEPR se reserva el derecho de requerir la negociación según los criterios que identifiquen para ser revisados. Una vez concluida la etapa de negociación se llevará a cabo el proceso de contratación de servicios profesionales. Todo el contenido de la propuesta seleccionada, junto con esta RFP, y cualquier pregunta y respuesta formal proporcionada durante el proceso de propuesta, puede incorporarse en el contrato final a discreción del DEPR.



Criterios de evaluación y selección del proveedor de servicios

3. Mejor Oferta Definitiva

El DEPR podrá requerir al proponente someter su Mejor Oferta Definitiva. La solicitud de la Mejor Oferta Definitiva será por escrito y establecerá la fecha y hora límite para su presentación. El proponente será informado que, de no presentar la Mejor Oferta Definitiva dentro del término señalado, su oferta previamente presentada será considerada como su oferta final. La Mejor Oferta Definitiva será evaluada y se determinará si la misma resulta en los mejores intereses para el DEPR.



Período de revisión

- ❑ La parte adversamente afectada por esta decisión podrá presentar una moción de reconsideración ante el DEPR, dentro del término de diez (10) días contados desde la fecha de la notificación de la adjudicación de la propuesta.
- ❑ El DEPR deberá considerar la moción de reconsideración dentro de los diez (10) días laborables de haberse presentando la misma. Si se tomara alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se archive en autos, copia de la notificación de la decisión del DEPR resolviendo la moción de reconsideración.
- ❑ Si el DEPR dejare de tomar alguna acción con relación a la moción de reconsideración dentro de los diez (10) días de haberse presentado, se entenderá que la misma ha sido rechazada de plano y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial. Si el DEPR dejare de tomar alguna acción con relación a la moción de reconsideración dentro de los diez (10) días de haberse presentado, se entenderá que la misma ha sido rechazada de plano y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.
- ❑ Si el DEPR acoge la solicitud de reconsideración dentro del término provisto para ello, deberá emitir la resolución en reconsideración dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la moción de reconsideración. Si el DEPR acoge la moción de reconsideración, pero dejase de tomar alguna acción con relación a la moción dentro de los treinta (30) días de esta haber sido radicada, perderá jurisdicción sobre la misma y el término para solicitar la revisión judicial empezará a contarse a partir de la expiración de dicho término de treinta (30) días. El DEPR podrá extender dicho término una sola vez, antes de que este culmine, por un término adicional de quince (15) días

PREGUNTAS
